

OSFATLYF

Publicado en Agosto/14

COFA nos informa que se ha puesto en vigencia la **cobertura por DISCAPACIDAD** la cual – para ése tipo de afiliado - puede ocasionar la prescripción – en una misma receta - de **mayor cantidad** de drogas/principios activos diferentes.

En esos casos, si por ejemplo, una receta contiene 6 drogas/principios activos diferentes, esa receta deberá validarse tres veces (dos drogas/principios activos por vez). Esto es porque la normativa admite dos renglones por cada transacción, entonces, para ese afiliado, esa receta deberá validarse tres veces. (El sistema validará con 100% de cobertura, tampoco pondrá limite a la cantidad de unidades).

Se aclara que no hay un modelo de receta para esta cobertura. ■